



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:12-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:13-12-2019



2019-19961

Folio:2019-19961
Certificado de ingresos:2019-416634
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MEDRANO GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-021-019

Propietario: HECTOR MEDRANO GARCIA

Domicilio: CIRCUITO BAENA 11432 COLONIA CERRADA BAENA I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	32.80	36.37	COCHERA Y TERRAZA	1,168.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	32.80	36.37		116.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	32.80	36.37		116.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	32.80	36.37		116.88
TOTALES			0.00	65.60	72.74		\$ 1,519.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1944 GUIDO ANTONIO LAZZAROTTO DE LA LUNA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2019 10:38:28

Usuario:

Dirección: null

302c0214010a0d03bb44e7c3f669c9e61373cdbdc637ea91021475f0b3e9d4863e1a35003e3a6ccdeaf914b696f6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.